

SESION DE ASAMBLEA

MAYO 24 DE 1929

Presidencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente de la Nación,
Doctor ENRIQUE MARTINEZ

Senadores presentes: Antille Armando G., Campos Rudecindo S., Corvalán Santiago E., de la Fuente Héctor M., del Valle Delfor, Gómez Ramón, Guzmán Alfredo, Molinari Diego Luis, Mora Olmedo Epifanio, Paz Alberto J., Paz Posse Ramón, Ruza Alejandro, Serrey Carlos, Soria Benito, Soria Fernando M., Torello Pablo, Vallejo Carlos.

Senadores ausentes, con aviso: Bravo Mario, Etchevehere Luis L., Funes Augusto M., Linares Luis, Melo Leopoldo, Pérez Virasoro Evaristo, Rodríguez Saa Adolfo, Sánchez de Bustamante Teófilo, Vidal Juan R.

Diputados presentes: Abalos José Gregorio, Aldazábal Máximo, Alvarado Manuel Ramón, Alvarez Arturo R., Antille Diógenes C., Aráoz Eudoro D., Astesiano Carmelo I., Astrada Carlos A., Barbich M. José, Bard Leopoldo, Beguiristain Manuel, Beltrán Neïrot Santiago, Bergalli Héctor, Bidegain Pedro, Binaghi Ambrosio, Bonazzola Carlos F., Borda Julio C., Bunge Augusto, Bustillo José M. (hijo), Cagnoni Pedro, Costa Joaquín, Coulin Roque F., Díaz de Vivar Justo, Dickmann Adolfo, Empananza Francisco, Errea Fermín, Etcheverry Víctor D., Fernández Damián, Ferreyra Andrés, Figueroa Alberto F., Gallardo Alejandro, García Tuñón Eduardo, Garralda Juan, Gil Martín, Giuffra Eduardo F., Giusti Roberto F., Gómez J. Antenor, Gómez Palmés Oscar, González Iramain Héctor, González Zimmermann A., Gnecco Manuel F., Goñi Blas, Gortari Francisco, Grau José M., Grisolia Gerónimo J., Guillot Víctor Juan, Gutiérrez José María, Gutiérrez Carlos Ciro, Guzzo Domingo A., Hiriart Juan C., Ingarano Vicente, Irigoyen Martín J., Lagomarsino Angel M., Landaburu Laureano, Liceaga Fermín M., Lillia Fernando C., Loustau-Bidaut Pedro, Maciel Antonio, Martínez Guerrero G., Martínez Raúl V., Mendieta Clorindo, Míguez Edgardo J., Miñones Alejandro, Mohando Aníbal E., Moyano Enrique F., Muzio Agustín S., Núñez Pedro R., Ortega Rufino, Ortiz de Zárate Miguel, Pachano Félix A., Pérez Inocencio A., Peyrotti Juan B., Pinedo Federico, Podestá Pedro, Prat Juan, Quiroga Modesto, Raffo de la Reta Julio C., Ramírez Amadeo, Repetto Nicolás, Rodríguez Alfredo, Rodríguez Carlos J., Rolando Félix I., Salecido Saturnino, Sánchez Adolfo B., Sánchez Carlos A., Santa María Arturo, Santamarina Antonio, Selén Nicolás, Siri Emilio P., Solís Rogelio J., Soria Luis F., Spinetto Alfredo L., Subiza Pascual, Talens Daniel, Tomaso Antonio de, Tressens Alfredo, Vásquez Juan Carlos, Villarruel Norberto G., Zavala Gilberto A., Zaccagnini Antonio.

Diputados ausentes, con aviso: Aguirre José Urbano, Ahumada Ramón C., Albarracín Belisario, Amoedo Aurelio F., Antoni José B., Argüello Lencinas Rosario, Araya Agustín, Artusi Ambrosio A., Bermúdez Manuel A., Brizuela y Doria Ramón, Cáceres

Manuel C., Calvento Mariano G., Calvetti Froilán A., Camaño Melitón, Claros Ernesto, Contte José A., Corominas Ricardo P., Cossio Pedro, Chiossone Gabriel, Echegaray Frías Arturo, Ferrarotti Juan Luis, Fiorillo Juan F., González Enrique, Greca Alcides, Hernández Belisario, Jaureguiberry Luis, Juárez Celman Miguel A., Lazo Plácido C., López Alcides, López Héctor S., Martínez José Heriberto, Martínez José María, Maza Isidro D., Medús Alberto J., Mihura Enrique F., Moreno Alberto, Moseca Enrique M., O'Farrell Juan A., Oyhanarte Raúl F., Parodi Misael J., Pintos Angel, Piqué José María, Porta Víctor M., Quirós Herminio J., Rodríguez Jorge Raúl, Saccone Romeo David, Sarrat Rodolfo P., Solari Felipe C., Taboada Gaspar, Torrent Juan F., Trianes Francisco J., Usandivaras Agustín, Vega Abraham de la, Videfa Rojas Abraham S., Viñas Alberto.

SUMARIO

- 1.—Aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2.—Decreto de apertura.
- 3.—Lectura del mensaje del Poder Ejecutivo, inaugurando el LXVIII período ordinario de sesiones del Honorable Congreso de la Nación.

—En Buenos Aires, a veinticuatro de Mayo de 1929, se reúnen en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, los señores senadores y diputados arriba inscriptos, en sesión de Asamblea, siendo las 15 y 50 horas.

—Entra al recinto y ocupa la Presidencia de la Asamblea el excelentísimo señor vicepresidente de la Nación, doctor Enrique Martínez. (*Aplausos en las bancas y en las galerías*).

1

ACTA

Sr. Presidente. — Queda abierta la sesión de Asamblea.

Se va a dar lectura del acta de la sesión de Asamblea anterior.

—Se lee.

Sr. Presidente. — Está a observación. Si no se observa, se dará por aprobada.

—Así se hace.

2

DECRETO DE APERTURA

Sr. Presidente. — Se va a dar lectura del decreto y mensaje del Poder Ejecutivo.

—Se lee:

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929.

Al Honorable Senado de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de dirigirse a vuestra honorabilidad para llevar a su conocimiento en copia legalizada el decreto dictado en la fecha, por el que se señala el día 24 del corriente, a las 15 horas, para la apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al presente año de 1929.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

H. IRIGOYEN.
Elpidio González.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929.

Habiendo comunicado ambas Cámaras Legislativas que éstas se hallan constituidas en quórum legal; y en uso de la atribución conferida por el artículo 86, inciso 11 de la Constitución nacional,

El Poder Ejecutivo de la Nación

DECRETA:

Artículo 1º — Señálase el día 24 del corriente, a las 15 horas, para la apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al presente año de 1929.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

H. IRIGOYEN.
Elpidio González.

3

MENSAJE

—Se lee:

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929.

Al Honorable Congreso de la Nación.

Han sido tales y tantos los problemas de regularización y legalización administrativa a que se ha visto abocado el Poder Ejecutivo desde que asumió el gobierno, que apesar de su mayor consagración al respecto no ha podido terminar aún con las debidas soluciones.

Ello no obstante, ha afrontado las demandas del orden público y privado, garantizando el ejercicio de todos los derechos dentro de la mayor tranquilidad y respeto, así como el desenvolvimiento y estabilidad de las labores nacionales. Así, ha resguardado la producción contra los efectos de la crisis agrícola mundial; ha reanudado numerosas obras públicas que habían sido suspendidas e iniciado otras nuevas, reclamadas todas por la cultura y la civilización del país; ha dado impulso a los transportes ferroviarios, mejorando sus elementos constitutivos, iniciando la extensión de las líneas del Estado y obteniendo de las empresas la promesa — ya en ejecución — de dar mayor amplitud a sus redes para facilitar y abaratar el movimiento de los productos en el territorio de la Nación.

La educación común, lamentablemente descuidada hasta el punto de que el analfabetismo había reaparecido en pavorosas proporciones en las provincias y en la misma Capital Federal, ha sido objeto también de la preocupación preferente del Ejecutivo, quien puede anunciar que centenares de escuelas primarias se están diseminando por el territorio nacional, como fortalezas de la cultura para extinguir la ignorancia en el seno de la población. La salud pública, cuyo nivel había sufrido un descenso perceptible en la elevación alarmante de las cifras de la mortalidad y la morbilidad, ha sido atendida con eficacia, desarrollándose una labor sanitaria tan científica y bien dirigida, que no solamente ha mejorado las condiciones de higiene general, sino que la ha protegido con éxito, contra las invasiones de dolencias infectocontagiosas que la amenazaban desde diversas procedencias.

Por las razones expresadas, le ha faltado al Poder Ejecutivo el tiempo suficiente para condensar y modelar todas las proposiciones rela-

tivas a los bienes generales del país, que habrá de presentar oportunamente; pero no deseando retardar la iniciación del período parlamentario se permite, mientras tanto, encarecer a vuestra honorabilidad consagre sus deliberaciones a los asuntos comprendidos en los numerosos proyectos enviados durante los años 1916 al 1922 y cuya trascendencia sobre el desenvolvimiento de la prosperidad nacional le parece superfluo señalar.

Es indudable que la legislación nacional es inferior a las exigencias de la sociedad en que vivimos. Nuestra estructura económica no está suficientemente tutelada por leyes que garanticen el resultado del trabajo, que apoyen con un crédito bien organizado el esfuerzo de la producción, que establezcan defensas previsoras contra las adversidades que siempre acechan el bienestar social y finalmente que abran perspectivas nuevas al dinamismo expansivo de sus industrias.

Análogas o más profundas deficiencias se advierten en la legislación obrera, cuyas realizaciones en el derecho positivo se han detenido inopinadamente.

Es menester mejorar la legislación protectora de los que trabajan, creando organismos preventivos de los conflictos que se suscitan y llevando a todos los obreros la certidumbre de que la asistencia del Estado, acudirá siempre en su socorro cuando las vicisitudes de la vida amenacen la subsistencia de su hogar y el destino de sus hijos.

La integración del sistema político de la Constitución debe proseguirse, acatando aquellos preceptos que confieren la categoría de Estados federales a los territorios que por su población, su cultura y su riqueza, hayan alcanzado las condiciones exigidas para su provincialización.

Las leyes orgánicas, normativas de la administración pública y de las instituciones de defensa nacional, deben ser renovadas conforme a conceptos progresivos sobre la eficiencia de sus funciones.

Con la inmediata sanción de estas leyes e inspirada en el dogma que es génesis de la grandiosa cruzada redentora en cuyo holocausto se ofrendaron las más nobles abnegaciones y sacrificios, la Nación avanzará rápidamente hacia sus verdaderos destinos, los que le permitirán efectivizar la plenitud de su capacidad dándole a la vez la debida preeminencia en el concierto humano.

Gratisimo le es, por otra parte, afirmar a vuestra honorabilidad que el espíritu nacional se yergue fervoroso en el territorio de la Re-

pública, en la mayor armonía, desarrollando todas las actividades benéficas y presagiando vigorosos renacimientos de labores comunes y múltiples.

De igual modo el Poder Ejecutivo se complace en manifestaros que cada día se acentúan más los vínculos fraternales con toda la América y que donde quiera que tendamos la vista, una franca y simpática comunidad nos une con todo el universo.

En ejercicio de la facultad consignada en el artículo 86, inciso 11 de la Constitución nacional, declaro inauguradas las sesiones del Honorable Congreso, permitiéndome expresar mis patrióticos anhelos por que la Divina Provi-

dencia ilumine vuestras deliberaciones, a fin de que los designios reparadores de la nacionalidad alcancen su culminación grandiosa y definitiva.

H. IRIGOYEN.
Elpidio González.

(Aplausos en las bancas y en las galerías.)

Sr. Presidente. — Habiendo terminado el objeto de la Asamblea, queda levantada la sesión.

RAMÓN COLUMBA,
Director del Cuerpo de Taquígrafos.